

DECRETO

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, dadas las circunstancias extraordinarias que acontecen a raíz de la crisis generada por la pandemia provocada por el COVID-19.

HE RESUELTO convocar sesión ORDINARIA de PLENO DE LA CORPORACION, que habrá de tener lugar en el SALON DE PLENOS, el día DIEZ DE JUNIO DE 2020, A LAS 21:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria.

Dado que la sesión se desarrollarán de forma presencial, y teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que limita a quince el número máximo de personas que pueden congregarse.

Considerando, que de conformidad con el ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, (7 en el caso de Montilla) que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso requiere de la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Considerando que, en todo caso, debe mantenerse la proporcionalidad de las distintas fuerzas políticas obtenida en las últimas elecciones municipales, por acuerdo de Junta de Portavoces, se ha establecido que el número de asistentes a la sesión sea el siguiente; 7 concejales del grupo PSOE, 3 concejales del grupo PP, 2 concejales del grupo IU y 1 concejal del grupo Ciudadanos, correspondiendo a cada uno de los grupos municipales determinar quienes sean los integrantes de su grupo que asistirán en cada momento a la sesión.

Igualmente, por las limitaciones antes apuntadas, en el salón de Plenos no se admitirá la asistencia de público, ni demás personal que haga que aumente el número máximo de 15 personas congregadas simultáneamente.

Los asuntos a tratar incluidos en el ORDEN DEL DIA serán los siguientes:

1. DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 13 DE MAYO DE 2020
2. RENUNCIA DE DÑA. AURORA BARBERO JIMENEZ A SU ACTA DE CONCEJALA
3. DAR CUENTA ADSCRIPCION TENIENTE DE ALCALDE A REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA
4. CONVALIDACION DECRETO APROBACION SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RTGG 2019 GASTOS S.SOCIALES COVID 19
5. SUPLEMENTO DE CREDITO DESTINADO A FINANCIAR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO A 31/12/2019 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES
6. SUPLEMENTO DE CREDITO CENTRO TRANSFORMACION NAVES USOS MULTIPLES
7. ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5759 3D8F ED5C A5B5 3DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/6/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/6/2020



57593D8FED5CA5B53DAB

Num. Resolución:

2020/00002719

Insertado el:

05-06-2020

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01

8. NOTAS DE LA PRESIDENCIA

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Doy fe.
El Secretario General

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5759 3D8F ED5C A5B5 3DAB



57593D8FED5CA5B53DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/6/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/6/2020

Num. Resolución:

2020/00002719

Insertado el:

05-06-2020

pie_firma_convocatoria_01

pie_firma_convocatoria_01